



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **125-2012-GR/MOQ.**

Fecha: **03 de Febrero del 2012**

VISTO:

El Informe Nº 045-2012-DS-GGR/GR.MOQ., y sus correspondientes recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29626 se aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 y por Ley Nº 28411 se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Informe Nº 045-2012-DS-GGR/GR.MOQ., el Director de Supervisión, remite para su aprobación, el Plan de trabajo del PIP "DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES EN LAS COMUNIDADES ALTOANDINAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA" con código SNIP Nº 115208, con un presupuesto de S/. 9,000.00 nuevos soles, bajo la modalidad de Administración Directa, Plan de Trabajo que cuenta con firma del Economista Miguel Ángel Barrera Cuaila, con Registro del CEA Nº 1457; por lo que, estando con autorización de Gerencia General Regional y proveído favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, es procedente emitir Resolución;

De conformidad con la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902; en uso de las atribuciones conferidas por el literal d) del Art. 21º del referido *corpus legis*; y visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del PIP "DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES EN LAS COMUNIDADES ALTOANDINAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA" con un presupuesto de S/. 9,000.00 nuevos soles, según los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

- PLAN DE TRABAJO : "Desarrollo de Capacidades Sociales en las Comunidades Altoandinas de la Región Moquegua"
- PRESUPUESTO DEL PLAN : S/. 9,000.00 nuevos soles
- MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios y Dirección de Supervisión, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAVC//P.GRM
JCCC/DRAI
GEGS/ABOG.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ING. MARTÍN A. VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL